

# **P R O Y E C T O D E D E C L A R A C I O N**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## **DECLARA:**

Expresar profunda preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de retirar su apoyo a la demanda que el Grupo de Lima interpuso contra el Gobierno de Nicolás Maduro ante la Corte Penal Internacional (CPI).

Demanda interpuesta por Canadá, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Argentina en 2018, para que se investigara la presunta comisión de delitos de lesa humanidad en Venezuela.

Dr. H. Marcelo Orrego  
Diputado de la Nación

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

El Gobierno Argentino a partir de retirarse del Grupo de Lima en marzo de 2021, decidió retirar su apoyo a la demanda que el bloque interpuso contra el Gobierno de Nicolás Maduro ante la Corte Penal Internacional (CPI).

Plantea en la carta enviada que “El Gobierno de la República Argentina se retira de dicha remisión como así también de toda presentación realizada en ese marco, incluyendo la Nota OI 48/2019 del 30 de septiembre de 2019 vinculada a un informe elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Argentina”.

Esta demanda había sido realizada por los países de Canadá, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Argentina en 2018, para que se investigara la presunta comisión de delitos de Lesa Humanidad en Venezuela. Fue la primera vez que un grupo de Estados demandó a un tercero ante ese tribunal, cuya misión es juzgar a las personas acusadas de cometer crímenes de genocidio, guerra, agresión y lesa humanidad.

La decisión de abandonar las acciones legales de parte del Gobierno Argentino se conoce unos días después que el Presidente de la Nación Alberto Fernández minimizara las violaciones a los derechos humanos en Venezuela, negando los informes elevados por la ONU, la Corte Penal Internacional, diferentes denuncias en la OEA.

El presidente argentino dijo que “el problema de los derechos humanos en Venezuela fue desapareciendo”. Y que él además, había colaborado para que la misión de

investigación sobre violaciones a los derechos humanos de las Naciones Unidas, a cargo de Michele Bachelet, abriera una oficina en Venezuela, que hasta hoy, el Presidente Maduro no habilita a funcionar.

Es sumamente preocupante ver cómo va variando la posición del Gobierno respecto de los derechos humanos. Desde el inicio de la gestión del actual Presidente, no solo se ha cambiado de política exterior respecto del Estado Venezolano, sino que se ha cambiado su posición respecto de la defensa de los derechos humanos en general.

Por ley en nuestro País se conmemora todos los 24 de marzo de cada año, el día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, en homenaje a todas las personas que sufrieron violaciones a sus derechos humanos, especialmente durante la última dictadura.

Vaya paradoja, por también un 24 de marzo de 2021, el Gobierno, a través de la embajada Argentina ante los Países Bajos, a cargo de Mario Oyarzabal, notificó el retiro de todas las gestiones iniciadas por la Argentina contra Venezuela ante la fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda.

Y este proyecto lejos está de pretender violar un principio fundamental del derecho internacional público como es la intromisión en los asuntos internos de otro Estado.

Este proyecto apunta a la preocupación que tenemos como ciudadanos de que, a partir de este cambio en la visión de los derechos humanos para Venezuela, nuestro propio Gobierno considere que no es violación a los derechos humanos aplicar las políticas represivas, similares a las de aquel Gobierno, que clara y objetivamente han sido investigadas, documentadas y denunciadas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Dicho informe, emitido el día 15 de septiembre de 2020, bajo el número A/HRC/45/33, posee 21 carillas, donde se

detalla claramente la existencia de un sistema estatal de represión, que, en sus prácticas viola los derechos humanos más elementales, desde hace muchos años.

En la página 20 del mismo, el primer párrafo (nº 160) del apartado titulado: Responsabilidad penal individual, establece lo que a continuación se transcribe:

“La Misión tiene motivos razonables para creer que la mayoría de las violaciones y crímenes documentados en el presente informe se cometieron en el marco de un ataque generalizado y sistemático dirigido contra una población civil, con conocimiento del ataque, de conformidad con dos políticas estatales distintas o en apoyo de las mismas. En primer lugar, se aplicó la política de silenciar, desalentar y anular la oposición al Gobierno del Presidente Maduro, incluso atacando a las personas que, por diversos medios, demostraron su desacuerdo con el Gobierno o fueron consideradas contrarias a él, así como a sus familiares y amigos que fueron objeto de ataques por estar asociados/as con ellos. En segundo lugar, existía una política de lucha contra la delincuencia, que incluía la eliminación de las personas consideradas “delincuentes” mediante su ejecución extrajudicial”.

Por último, cabe recordar que, desde el 10 de septiembre del año 2012, Venezuela renunció a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, más conocido como Pacto de San José de Costa Rica, de modo que ni la Comisión Interamericana ni la Corte Interamericana de derechos humanos pueden actuar, por ahora, en defensa de los ciudadanos venezolanos.

Dado estos acontecimientos de suma preocupación es que pido que se acompañe dicho proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación